



ALLIGATOR ALCATRAZ

EL SISTEMA DE ODIO Y CRUELDAD

MIGRATORIA IMPUESTO POR DONALD TRUMP

EDITORIAL

Desde el Viceministerio de Atención Integral para la Migración Venezolana y el Instituto de Altos Estudios Diplomáticos "Pedro Gual" estamos sistematizando y haciendo análisis sobre el fenómeno migratorio actual, las políticas nazifascistas del gobierno de Trump y las acciones llevadas a cabo por el Gobierno Bolivariano liderado por el presidente constitucional de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros, en su cruzada por la defensa de todos los venezolanos y venezolanas. Se trata de fomentar el debate de las ideas con argumentos teóricos pero, además, políticos en un tema tan relevante como el contexto geopolítico y migratorio.

En el presente boletín se analizan y abordan, de manera exhaustiva, las políticas y prácticas migratorias más recientes con la puesta en marcha del Centro de Reclusión Alligator Alcatraz en Florida, situado en los Everglades, este centro de detención se caracteriza por la presencia de condiciones extremas, exponiendo a los migrantes, allí secuestrados, a amenazas naturales rodeadas de fauna peligrosa como caimanes y serpientes. Esta instalación representa una nueva escalada de violaciones monumentales a los derechos humanos y constituyen crímenes de lesa humanidad.

¿QUÉ ES ALLIGATOR ALCATRAZ?

UNA PESADILLA EN MEDIO DEL PANTANO

Desde los comienzos de su campaña presidencial, Donald Trump ha promovido un discurso xenófobo y racista, en el cual son recurrentes las frases de odio, las cuales, se han convertido en herramientas discursivas para justificar la deportación masiva y una serie de políticas restrictivas y discriminatorias. Frecuentemente, la retórica presidencial ha recurrido consistentemente a la desacreditación de migrantes como símbolos de amenazas a la seguridad pública, vinculándolos, sin pruebas, a delitos graves como el narcotráfico, el terrorismo y la violencia.

"Alligator Alcatraz", es un centro de detención migratoria, creado como una estrategia de control social, construido en una ubicación remota en el estado de Florida, en el Aeropuerto de Entrenamiento y Transición Dade-Collier, dentro de la Reserva Nacional Big Cypress, instaurada por el actual presidente norteamericano, Donald Trump. El lugar refleja una muestra clara del racismo y supremacismo estadounidense, bajo el esquema de la discriminación sistémica hacia la población migrante, de origen latino caribeño.

"Aquí no los perseguimos ni les lanzamos caimanes, ni pitones, ni perros de presa... Los migrantes buscan oportunidad para trabajar, ¿por qué los van a maltratar como hacia Hitler"

ALLIGATOR ALCATRAZ EL SIGUIENTE ES LABÓN EN LA CADENA DE CRIMINALIZACIÓN

Es una política neofascista, igual que la de los campos de concentración y exterminio de la Alemania nazi en Auschwitz-Birkenau, entre 1939-1945, y que 80 años después se vuelva a implementar ésta misma política fascista para criminalizar a miles de migrantes que no cometieron ningún delito, solo por su estatus migratorio y no pertenecer a la élite social y racial estadounidense.

Esta política busca eliminar o neutralizar a quienes no encajan en el modelo social y político hegemónico de los Estados Unidos, reflejando el racismo institucional hacia esta población de migrantes para mantener su statu quo político y social, utilizando esta cárcel como un instrumento para controlar y eliminar a quienes desafían o no encajan en el sistema dominante.

Es una "barrera natural" de caimanes, serpientes y pitones, para que los detenidos, quienes son víctimas de violación de sus derechos humanos, no puedan fugarse, poniéndose en evidencia la política como una muestra de crueldad y deshumanización, con el objetivo de imponer el miedo y castigo, lo cual expone las contradicciones y errores morales de la política estadounidense.

El hilo conductor que guía el proceso de discriminación y criminalización generalizada de la migración es la estrategia de control social en su reinterpretación sociopolítica del fenómeno migratorio que es asumido por las prácticas de EEUU, el cual instrumentaliza la practica gubernamental en la creación de "Alligator Alcatraz", uno de los mecanismos para aislar y controlar a la población migrante. Este método utiliza la violencia institucionalizada y la exclusión, como una política absurda, para mantener el poder y reprimir a quienes desafían el orden establecido.



LA MANIFESTACIÓN DEL FASCISMO EN LAS PRÁCTICAS PERSECUTORIAS Y DE ENCARCELAMIENTO DE EEUU

El Gobierno de Donald Trump ha implementado una sucesión de medidas dirigidas contra los migrantes, con el objetivo explícito de restringir, modificar o destruir el sistema estadounidense de inmigración y de asilo, planteando una política que vincula vilmente a la migración con la inseguridad o la delincuencia en EEUU, negando así las causas estructurales tanto de la migración como de la violencia desmedida en las calles de EEUU. Por su parte, el gobernador de Florida, Ron De Santis, indicó que fomentaría la "Auto deportación mediante el miedo", conformando el escenario de horror, dado que a sus seguidores les importa muy poco si las personas tienen estatus legal o no; y que su animosidad tiene que ver con su nacionalidad que es el eslogan emblemático utilizado por los nacionalistas blancos. Por su parte, la jurisprudencia otorga una amplia discrecionalidad al Poder Ejecutivo que avala la discriminación hacia los migrantes de un modo que resultaría inconstitucional si se aplicara a un ciudadano estadounidense, en razón a la puesta en escena la opción de tres centros de retención por parte del gobierno Estadounidense, el cual está compuesto por:

- El envío de migrantes latinos al CECOT (El Salvador): Se ha erigido como la fábrica de tortura transnacional, una cárcel de máxima seguridad que tiene detenidos a los mayores delincuentes de El Salvador, donde fueron enviados los migrantes latinos, incluyendo a más de 250 migrantes venezolanos inocentes deportados de EEUU, quienes fueron tratados como delincuentes, al recluirllos conjuntamente en este tipo de recinto penitenciario. Estas celdas de retención presentan un hacinamiento letal, al mezclar migrantes inocentes con delincuentes de alta peligrosidad y en donde conviven alrededor de 36 personas por celdas de 8m². Ello constituye una violación flagrante a los derechos humanos de las personas migrantes recluidas en este centro.
- En el Centro de Reclusión de Migrantes establecido en Florida, denominado Alligator Alcatraz; situado en la remota zona que forma parte del Parque Nacional de los Everglades, a unos 60 km de la ciudad de Miami, una zona de humedales y pantanos que sirve de hábitat a caimanes, pitones y otras especies, donde Donald Trump indicó: "las serpientes son rápidas, pero los caimanes más. Huirán zigzagueando...", donde se manifiesta abiertamente la ingeniería del martirio proyectada para 5.000 migrantes, al constituirse una cárcel de carpas y remolques sometidos a temperaturas extremas de calor y en una zona expuesta regularmente a efectos de los vientos huracanados, y por si fuera poco rodeada de caimanes y culebras. En este sentido, declaró, desde el punto de vista de la seguridad, que "si alguien se escapa, va a tener que enfrentarse a un montón de caimanes" y que "nadie va a llegar a ninguna parte es lo más seguro" bajo estos argumentos que impiden ciertamente la protección efectiva de migrantes en este tipo de centros de reclusión, lo que representa un riesgo considerable a sus vidas.
- La propuesta de enviar migrantes a los centros de reclusión en Kosovo: Es conocido como el limbo de los desaparecidos, que evidencia casos de detenciones perpetuas.

No migrar es un derecho

Acción y unidad en defensa de los derechos humanos del migrante venezolano

La coyuntura actual demanda que hagamos consciencia de los factores estructurales que han producido la migración venezolana, determinados por las políticas de aplicación de las más de mil medidas coercitivas unilaterales contra Venezuela, que destruyeron la base económica material de la población y rompieron el sentido de pertenencia, con consecuencias negativas a nivel nacional



T/ Pedro Sassone
F/ Cortesía
Caracas

El Gobierno del presidente Trump ha intensificado la política antiinmigración, con la aplicación de las deportaciones masivas y encarcelamientos injustificados, instrumentalizando leyes anacrónicas como herramienta de persecución. En este sentido, la criminalización de la migración se profundiza con la aplicación de la Ley del Enemigo Exterior de 1798, en Marzo del 2025, que condujo al secuestro y envío de los 238 migrantes venezolanos al Centro de Confinamiento del Terrorismo (Cecot), en El Salvador, argumentando, por parte del Gobierno norteamericano, las razones para justificar la aplicación de la Ley, que se está en presencia de actos de invasión o incursión depredadora por parte de supuestos miembros del Tren de Aragua, relacionándola con la población de migrantes venezolanos.

Las consecuencias de la aplicación de la Ley han sido nefastas para la población de migrantes venezolanos, tal como denuncia el presidente Nicolás Maduro (2025) "No puede ser que una persona por ser venezolano sea capturado, secuestrado, sin derecho a la defensa, sin derecho al debido proceso (y) sin condena, sea metido en un campo de concentración en Estados Unidos y sea enviado a campos de concentración nazi en El Salvador".

La política antiinmigrante se profundiza con la anulación del Estatus de Protección Temporal (TPS) y la revocación del Parole Humanitario, una figura legal que autoriza el permiso de permanencia temporal de venezolanos en EE. UU., cuya revocación impactará a más de 500.000 migrantes cubanos, nicaragüenses, haitianos, entre ellos 117.000 venezolanos aproximadamente, quienes tienen que abandonar EE. UU. antes del 24 de Abril, poniendo en peligro el bienestar y la vida de una población importante de connacionales, quienes tendrán que salir dejando sus bienes de manera abrupta, instrumentalizando el odio racial hacia los migrantes pobres.

Estamos en presencia de una violación sistemática del Derecho Internacional Público, es decir, EEUU ejecuta una práctica de transgresión de la normativa internacional, tales como la Carta de la ONU; la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular; la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias; el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes; la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial; la Convención de Viena

Sobre Relaciones Consulares y la Convención Americana sobre los Derechos Humanos.

REFLEXIONES POLÍTICAS

La coyuntura actual demanda que hagamos consciencia de los factores estructurales que han producido la migración venezolana, determinados por las políticas de aplicación de las más de mil medidas coercitivas unilaterales contra Venezuela, que destruyeron la base económica material de la población y rompieron el sentido de pertenencia, con consecuencias negativas a nivel nacional, puesto que desde el punto de vista de la realidad de vida, es alarmante el hecho de que se nos pueden perder una o dos generaciones valiosas producto de la migración inducida, unida a la guerra psicológica que produjo sentimientos de odio y rechazo en una parte importante de la población que migró, ocasionando una fisura en el sentido de pertenencia nacional.

Se intentó destruir el tejido social nacional, afectando un factor fundamental en esta dinámica, cuya sensibilidad es la más alta en la constitución de una Nación en su referencia al sentido de pertenencia a un Estado, a un territorio y a una identidad nacional, con ello se promovió la migración de miles de personas que creyeron en la falsa esperanza de que la salida del país era la gran solución, para el mejoramiento de las condiciones de vida, demostrán-

dose lo contrario con la existencia de una amplia población migrante que vive en situación de pobreza y sobrevivencia en el extranjero.

LA UNIDAD NACIONAL COMO FUERZA INTEGRADORA

La realidad vivida desde 2018 hasta el presente que ha provocado la salida de miles de venezolanos, debe ser objeto de reflexión y conciencia de las consecuencias de la migración venezolana, como un fenómeno que afecta a una parte importante de la población, ante esta problemática, el elemento fundamental a construir es la unidad nacional "como gran aprendizaje de la historia de los pueblos del mundo" (Plan de las 7T).

Ante la situación de la problemática migratoria donde la vida y los Derechos Humanos de los connacionales en el extranjero están en peligro, debemos ir a la construcción de la unidad nacional, entendida como una fuerza integradora que debe unir a todos los actores sociales, políticos, comunidades organizadas y familias en cada uno de los circuitos comunales, e igualmente a nivel internacional con la alianza con diferentes movimientos ciudadanos y políticos en defensa de los derechos sociales, económicos y culturales, asumiendo un rol protagónico por la dignidad humana y la lucha contra el fascismo, en la cual debe contarse con la participación protagónica de la comunidad de connacionales que deben generar su propia capacidad organizativa.

NO MIGRAR ES UN DERECHO: LO AFIRMATIVO VENEZOLANO

El ciudadano venezolano así como tiene derecho a migrar, también tiene el derecho a permanecer en el país, a desarrollarse en su cultura, en condiciones de desarrollo integral, para ello es necesario, en primera instancia, el acercamiento, seguido por el diálogo en la comunicación incluyente, protagónica y participativa, en el intercambio de interpretaciones, donde se aborde la proyección de la población en Venezuela, poniéndose en primer plano sus aspiraciones, expectativas, opiniones sobre los sucesos internacionales y como se conec-

ta eso con lo nacional, por eso afirmamos que no migrar es un derecho.

Aplicación del Modelo de Diplomacia Social Consular de Atención Integral. La atención social consular debe ser un eje fundamental con el propósito de desarrollar un modelo de protección social para la población migrante en el extranjero, mediante la activación de políticas públicas a nivel internacional en las áreas sociales, jurídicas, educativas, culturales, deportivas y de reinserción productiva, a los fines de generar un sentido de pertenencia y de vínculo con la población de connacionales que fortalezca la identidad, el sentido de pertenencia nacional y la cooperación para el retorno a la patria, construyendo una cultura preventiva de la migración y generando un proceso organizativo en defensa de los derechos humanos del migrante.

En esta estrategia de sinergia para tener capacidad de denuncia ante la violación de los Derechos Humanos, el servicio exterior de la República Bolivariana de Venezuela debe continuar ejerciendo el rol de eje impulsor, promotor y dinamizador a través de su red de atención consular, asumiendo un papel guía y orientador, de acompañamiento jurídico, del procesamiento de los casos en esa dinámica de atención integral, en defensa de nuestros connacionales en el exterior, como expresión de la política de Estado, así definida por el presidente Nicolás Maduro, lo que conduce a articular una política integral de atención tanto en lo jurídico, educativo, socioeconómico, laboral y reinserción en el retorno, el enfoque es el acompañamiento del connacional en el extranjero, respetando y defendiendo sus Derechos Humanos.

En síntesis, se deben prevenir las falsas expectativas de migrar como elemento de resolución de todas las necesidades, para ello hay que abrir diálogos a todos los niveles, para prevenir la salida del país, no es que no exista el derecho a migrar, si existe, pero antes hay un importante elemento de mirada interna, hacia dentro, en una introspección que vincula al individuo en conjunto con su territorio y su comunidad, en su red de relaciones intersubjetivas, memoria histórica y su arraigo identitario, que realza el valor nacional, en las oportunidades dentro de su entorno común, donde el pensamiento central es la consolidación del sentido de identidad, del ser venezolano.

BOLETÍN PARA EL DEBATE POLÍTICO N° 9, JULIO 2025

ALLIGATOR ALCATRAZ

Equipo Coordinador:

Pedro Sassone

Viceministro de Atención Integral para la Migración Venezolana y
Director del Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual
(IAEDPG)

Ratmi Machado

Directora General del Despacho del Viceministerio y
Subdirectora del IAEDPG

Héctor Campos

Coordinador Académico del IAEDPG

Articulistat:

Pedro Sassone
Adrián Araujo
Joaquin Montinho

Diseño y Diagramación:

Greisy González
Indur Bacarreza

Revisión:

Anaís Pérez

